

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/3	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Pleno económico»
<b>Fecha</b>	13 de junio de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 13:15 hasta las 14:30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Lucila Toledo Moreno
<b>Secretario</b>	Javier Duran Boo

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

La Presidencia informa a los asistentes acerca de la grabación de la sesión por parte del Secretario al único objeto de contar con la misma como ayuda para la redacción del acta de la sesión, debido a las frecuentes intervenciones y cruces que se producen en el uso de la palabra.

El Secretario que suscribe informa por su parte a los asistentes de la finalidad de dicha grabación, que ha de servir exclusivamente para el fin previsto, procediéndose a su borrado una vez cumplido su cometido. Igualmente informe de los aspectos concernientes a la misma con motivo de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos.

Antes de dar inicio al debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Presidencia toma juramento a D. Carlos Bellón Arrojo como Concejal miembro de la Corporación, incorporándose el mismo, a continuación, a su correspondiente asiento al objeto de participar en la sesión en su condición de Concejal.

De dicha toma de posesión se dará cuenta a la Junta Electoral Central, a los efectos correspondientes.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

Correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril del corriente, que resulta aprobada por unanimidad.

## Aprobación presupuesto 2018 exp. 399/2018

La Presidencia da cuenta de la incoación del expediente para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el presente ejercicio, así como de los anexos correspondientes que lo acompañan y los informes preceptivos de la Intervención, tanto del económico - financiero que refleja que el Presupuesto que se propone está nivelado; estabilidad presupuestaria y cumplimiento del techo de gasto, cumpliendo igualmente dichos requerimientos.

Expone a continuación de manera detallada cada una de las previsiones tanto del Presupuesto de Ingresos como de Gastos, con separación entre los capítulos por Operaciones Corrientes y Operaciones de Capital, proponiendo la aprobación resultante por un importe nivelado de 3.220.105,00 euros.

Propone igualmente la aprobación de la Plantilla de Personal que se incluye en el Presupuesto así como que en caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de alegaciones, la aprobación inicial del mismo venga en definitiva.

Dña. Mercedes García Aramburu, Portavoz del Grupo Socialista entiende que el Presupuesto que se propone no recoge de forma suficiente las necesidades en materias como servicios sociales, medio ambiente, juventud o mayores. Añade que la recaudación de los impuestos por parte del Ayuntamiento no se hace correctamente y que refleja unas cantidades que no se van a recaudar, dándolas por perdidas. Termina afirmando que es un presupuesto desnivelado y despilfarrador que lo que va a conseguir es dejarles como herencia un agujero.

D. Francisco González, por el Grupo Popular rebate las afirmaciones recogidas en la intervención anterior señalando como ejemplos que el gasto en servicios sociales corresponde competencialmente a la Comunidad de Madrid, que es quien subvenciona a la MISSEM en la que se integra este Ayuntamiento, realizando, a mayores, la aportación que desde la misma se le requiere anualmente. En similares términos responde al resto de objeciones.

Dña. Juana Angulo por el Grupo Socialista afirma que es un Presupuesto poco participativo que no cuenta con la gente ni se preocupa por sus intereses. Así, a modo de ejemplo, los jóvenes con los que ha hablado se quejan de que no se hace nada para ellos o la inexistencia de biblioteca municipal.

D. Carlos Martínez, Concejal de Juventud le responde repasando toda una serie de actividades que el Ayuntamiento desarrolla año tras año con la participación de los jóvenes, que pasa por la existencia de escuelas deportivas, celebración y participación en diversos torneos, alguno de carácter nacional, habilitación de un centro de jóvenes en el edificio multiusos, la escuela de música, a la que asiste gran número de jóvenes, colaboración con los mismos a través de las peñas, etc.

A continuación se procede a votar la aprobación inicial del Presupuesto para el Ejercicio económico 2.018, por importe tanto de su Estado de Ingresos como de Gastos de 3.220,105,00 euros, así como la documentación que al mismo se acompaña, Plantilla de Personal, Bases de Ejecución, etc. Quedando el mismo aprobado por mayoría absoluta con seis votos a favor de los miembros del Grupo Popular y cuatro abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista.

Igualmente se conviene en que, caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, la aprobación inicial venga en definitiva.





## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**